



RAP-1090-2018

Quito, 18 de septiembre de 2018

Ingeniero
Francisco Torres
Fideicomiso Rojas
Presente.-

En atención a lo solicitado mediante oficio No. S/N de fecha 13 de septiembre de 2018, en el cual solicita la certificación del servicio de telecomunicaciones para el "PROYECTO INMOBILIARIO SANTA MÓNICA DE CUMBAYA", ubicado en la Vía a Lumbisi Km 2,5 y calle Francisco de Pinsha, sector Lumbisi de la Parroquia de Cumbaya del Distrito Metropolitano de Quito, cabe indicar que el inmueble no tiene aprobada ni construida la red telefónica interna, se informa lo siguiente:

Con el objeto de mejorar los anchos de banda de los servicios que la CNT EP entrega a sus Clientes y en vista de la utilización de tecnología GPON-FTTH de altas capacidades de tráfico; la directriz generada desde la Gerencia Nacional Técnica de la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, es que todo proyecto de ACOMETIDAS y redes internas de edificios y urbanizaciones sea realizado con fibra óptica GPON y ya no con red de cobre.

Por lo expuesto, se certifica la atención del servicio de telecomunicaciones con tecnología GPON por parte de la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., para lo que se recomienda realizar el diseño y la construcción de red telefónica de acuerdo a la directriz dada, para el "PROYECTO INMOBILIARIO SANTA MÓNICA DE CUMBAYA"

Atentamente,


Ing. Carlos Suasnavas J.
JEFE REDES DE ACCESO (E)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.



www.cnt.gob.ec

Av. Amazonas N36-49 y Corea, Edificio Vivaldi

